

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de julio del año 2024, siendo las 10:30 horas, se constituyen las siguientes personas: por la *Gobernación del Departamento Central* el Arq. Ramón Gaona, en su carácter de Secretario Departamental de Obras Públicas, y por la otra el Señor Vicente Darío Obelar Ferreira, Representante Legal NUAM, a cargo del Contrato N°33/2024, Lote N° 09 y 10 correspondiente a la LPN "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL" ID 449.826, a objeto de dar inicio a los trabajos.

Se procede a la firma del presente Acta, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.



Vicente Darío Obelar Ferreira
Representante Legal
NUAM
RUC 3352732-6
Vicente Darío Obelar



Arq. Ramón Gaona
Secretario Departamental
Secretaría de Obras Públicas